**ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL-ESCRITO LIBRE**

**S312 PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2025**

**Fecha de constitución: dd/mm**

**CONSIDERACIONES**

1. El Comité de Contraloría Social se constituye por personas integrantes de la comunidad escolar de los planteles de educación básica o servicio de educación inicial beneficiarias del Programa Nacional de Inglés (PRONI) o Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI). Se entiende por beneficiarios(as) a las madres y padres de familia o personas tutoras, que tengan hijas o hijos inscritos en estas escuelas, lo cual se acreditará con la documentación comprobatoria de dicha inscripción que se encuentre en el expediente de la escuela.
2. La presente Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS) se entregará debidamente llenada y firmada a la servidora o servidor público designado para tales fines.
3. Este formato no deberá contener tachaduras o enmendaduras.
4. Se deberá adjuntar a esta Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS), la Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social realizada para la constitución del Comité y será entregada a la servidora o servidor público designado para tales fines.
5. El Comité debe ser informado, por parte de la Autoridad Educativa Local, acerca de quién es la servidora o servidor público encargado de recibir, revisar, validar y recopilar los documentos para la constitución del Comité, así como de los formatos para el buen desempeño de sus funciones.

|  |
| --- |
| Datos del Comité de Contraloría Social |
| Nombre del Comité de Contraloría Social |
|  |
| Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa |
|  |
| Clave del Centro de Trabajo (CCT) de la escuela [10 dígitos] |
|  |
| Teléfono(s) |
|  |
| Correo(s) electrónico(s) |
|  |

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí No

|  |  |
| --- | --- |
| Domicilio donde se constituye el Comité | |
| Entidad federativa: |  |
| Municipio/Alcaldía: |  |
| Localidad/Comunidad: |  |
| Calle: |  |
| Número: |  |
| Colonia: |  |
| Código Postal: |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Datos del beneficio a vigilar | | | | | | |
| Nombre del beneficio: |  | | | | | |
| Tipo de beneficio: | Apoyo: | Obra: |  | Servicio: |  | Otro: |
| Número de personas  beneficiarias: | Hombres: |  | Mujeres: |  | Total: |  |
| Entidad federativa: |  | | | | | |
| Municipio: |  | | | | | |
| Localidad: |  | | | | | |
| Comentarios: |  | | | | | |
| Presupuesto asignado al  beneficio: |  | | | | | |
| Fecha de ejecución del beneficio: |  | | | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| Integrantes del Comité de Contraloría Social | |
| Nombre completo: | Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2 |
| Sexo: | Hombre / Mujer |
| Edad: |  |
| Cargo del integrante: |  |
| Correo electrónico: |  |
| Teléfono (incluir lada): |  |
| Firma: |  |
|  | |
| Integrantes del Comité de Contraloría Social | |
| Nombre completo: | Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2 |
| Sexo: | Hombre / Mujer |
| Edad: |  |
| Cargo del integrante: |  |
| Correo electrónico: |  |
| Teléfono (incluir lada): |  |
| Firma: |  |
|  | |
| Integrantes del Comité de Contraloría Social | |
| Nombre completo: | Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2 |
| Sexo: | Hombre / Mujer |
| Edad: |  |
| Cargo del integrante: |  |
| Correo electrónico: |  |
| Teléfono (incluir lada): |  |
| Firma: |  |
|  | |
| Integrantes del Comité de Contraloría Social | |
| Nombre completo: | Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2 |
| Sexo: | Hombre / Mujer |
| Edad: |  |
| Cargo del integrante: |  |
| Correo electrónico: |  |
| Teléfono (incluir lada): |  |
| Firma: |  |

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

* 1. Solicitar a la Autoridad Educativa Local, como Instancia Ejecutora o a la Instancia Normativa, la información pública relacionada con la operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) o Programa Expansión de la Educación inicial (PEEI), según corresponda;
  2. Vigilar que:
     1. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del PRONI o del PEEI.
     2. El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el PRONI o el PEEI sea oportuno, transparente, observante de las Reglas de Operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
     3. Las personas beneficiarias del PRONI o del PEEI cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
     4. Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
     5. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
     6. El PRONI o el PEEI no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objetivo del PRONI o del PEEI.
     7. El PRONI o el PEEI se ejecuten en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
     8. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el PRONI o el PEEI.
  3. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos; y
  4. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del PRONI o del PEEI, recabar la información de estás y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:

Para el desarrollo de sus actividades, el Comité de Contraloría Social (CCS) contará con:

* Al menos, un material de información y/o difusión sobre contraloría social del PRONI o del PEEI.
* Formatos: Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social-escrito libre, Acta de Sustitución de Integrantes del Comité de Contraloría Social, Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social, e Informe del Comité de Contraloría Social.

El Comité de Contraloría Social proporcionará a la servidora o el servidor público encargado de la recopilación de sus formatos e información, la documentación que dé cuenta de las actividades de contraloría social que llevó a cabo. Dichos formatos y/o documentación deberán estar debidamente requisitados y firmados, se entregará a través de los mecanismos que se establecieron en la entidad federativa. La documentación y formatos que proporcione el Comité de Contraloría Social no deberá contener tachaduras o enmendaduras.

El Comité de Contraloría Social deberá resguardar en el centro escolar beneficiado, el expediente con la documentación e información original que respalda el desarrollo de sus actividades de operación de la contraloría social, debidamente firmados por las Instancias correspondientes, y emitir copia fiel de todos los documentos generados a la persona Enlace Estatal de Contraloría Social.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO:

La documentación que acredite la calidad de la(s) persona(s) beneficiaria(s) es el comprobante de inscripción de la(s) hija(s) o hijo(s) en los centros escolares beneficiarios del PRONI o del PEEI.

Para los servicios de educación inicial, podrán acreditar la calidad de beneficiario mediante documento que emita la Autoridad Educativa Escolar o Autoridad Educativa Local de acuerdo a las características propias del servicio según sea el caso.

|  |
| --- |
| Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité |
| Nombre: |
| Cargo: |
| Firma |

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los Integrantes del Comité de Contraloría Social (CSS) de la (Nombre del centro escolar) con CCT: , expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro de nuestro Comité conforme a lo dispuesto en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Con este propósito, asumimos los compromisos que se establecen en la presente Acta y a cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social que con los mismos fines emitan las Autoridades Educativas Estatales.

Las y los integrantes de este Comité de Contraloría Social expresamos que fuimos elegidos mediante un proceso de elección libre y democrático, en el que se consideró la participación equitativa de mujeres y hombres representantes de la comunidad escolar, así como las características de contexto de la escuela y operación del Programa respectivo.

|  |
| --- |
| AVISO DE PRIVACIDAD |
| La Dirección General de Programas Federales de la Subsecretaría de Educación Básica, con domicilio en Boulevard Hidalgo entre Reforma y Marsella colonia Centenario en Hermosillo, Sonora es la responsable del tratamiento de los datos que nos proporcione. Estos datos serán protegidos en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Sonora, se le informa que todos los datos que usted proporcione son información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o Entidad a quien va dirigido, serán ingresados y almacenados en la Plataforma vigente del Sistema de Informática de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, y serán tratados para la correcta identificación de las personas que conformen los Comités de Contraloría Social y dar seguimiento a las actividades que realizan. No se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento. |

***"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para***

***fines distintos a los establecidos en el programa”***

***- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - -***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\alejandra\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\LOGO SEC NUEVO.JPG  Secretaría de Educación Pública Subsecretaría de Educación Básica  Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial  Secretaría de Educación en el estado de Sonora  Enlace Estatal de Contraloría Social en el estado de Sonora  CONSTANCIA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2025  PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI) | | |
| ***ENTIDAD FEDERATIVA:*** |  | |
| ***NOMBRE DEL CENTRO***  ***ESCOLAR Y CCT*** (Escuela Pública de Educación Básica o servicio de educación inicial): |  | |
| ***NOMBRE DEL COMITÉ DE***  ***CONTRALORÍA SOCIAL:*** |  | |
| ***CLAVE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL*** |  | |
| Nombre completo, cargo y firma  de la persona servidora pública de la Instancia Ejecutora que emite la Constancia de Registro del Comité de Contraloría Social | | |
| ***Fecha en que se registra y emite la Constancia del Comité de Contraloría Social*** | | ***DD/MM/AAAA*** |
| Nombre completo, cargo y firma  de la persona integrante del Comité de Contraloría Social que recibe la Constancia de  Registro del Comité de Contraloría Social | | |
| Esta Constancia de Registro acredita la constitución del Comité de Contraloría Social (CCS) | | |
|  | | |

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.